



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

SOLICITUD Ó RENOVACIÓN DE LICENCIA

PARA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

DATOS DEL/LA SOLICITANTE

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Tipo de vía: _____ Domicilio: _____
Número: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____
C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Correo electrónico: _____ Teléfono/s: _____ / _____

DATOS DEL/LA REPRESENTANTE

DNI, NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o razón social: _____
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Tipo de vía: _____ Domicilio: _____
Número: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____
C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Correo electrónico: _____ Teléfono/s: _____ / _____

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Deberá aportar **original o fotocopia compulsada** de los siguientes documentos:

- DNI, NIF, NIE, permiso de residencia.
- Certificado de capacidad física y aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, según los art. 4 y 5 del Real Decreto 287/2002. *(El certificado médico tendrá, a efectos de eficacia procedimental, validez durante un año desde la fecha de expedición).*
- Póliza y último recibo pagado del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, con una cobertura no inferior a 120.000 euros, donde se incluya expresamente la cobertura de los riesgos derivados de la tenencia de animales.
- Recibo del pago de la compulsada de los documentos presentados.
- Certificado de antecedentes penales.
 - Solicita le sea tramitada de oficio la obtención del Certificado de antecedentes penales requerido.

Los **establecimientos** deberán aportar, además:

- Documento acreditativo de la inscripción en el Registro de Actividades Económico Pecuarias.
- Licencia urbanística.

(sigue detrás)

DECLARA

- 1º** No estar privado/a por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos, según establece el apartado b) del artículo 3.1 del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, del Reglamento que regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- 2º** No haber sido sancionado/a por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Conforme a lo anterior, **SOLICITA** que, previa la tramitación que corresponda, le sea concedida la LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

Villanueva de la Cañada, a de de 20

Firma:

ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (MADRID)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero REGISTRO GENERAL Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA, cuya finalidad es HACER CONSTAR LOS INTERESADOS EN LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, y podrán ser cedidos únicamente por las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es PLAZA DE ESPAÑA, 1 (28691 - VILLANUEVA DE LA CAÑADA), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.